

**Biblioteca Pública de St. Joseph  
Política de comportamiento**

La Biblioteca Pública de St. Joseph se esfuerza por proteger la salud y la seguridad de sus usuarios, voluntarios y empleados, y garantizar un acceso igualitario y equitativo para todos a todos los recursos, los servicios y las sucursales.

A los fines de la comodidad y la seguridad de los usuarios, los voluntarios y los empleados, y la protección de la propiedad de la biblioteca, se les pide a todas las personas que sigan la Política de Comportamiento de la Biblioteca Pública de St. Joseph mientras se encuentren en la propiedad de la biblioteca:

1. Cumpla todas las leyes federales, estatales y locales mientras esté en la propiedad de la biblioteca.
2. Compórtese con amabilidad y consideración hacia todos cuando esté en la propiedad de la biblioteca. Los recursos, los servicios y las instalaciones de la biblioteca están aquí para todos. Se espera que los empleados de la biblioteca se comporten cortésmente y que sean tratados de igual manera.
3. Los recursos, los servicios y las instalaciones de la biblioteca se pagan con dinero recaudado por impuestos locales. Ayúdenos a mantener todas las instalaciones de la biblioteca limpias y bien mantenidas para el beneficio de todos.
4. Les pedimos a los padres y cuidadores que supervisen a los niños y eviten que molesten a otros. Los niños de ocho años o menos deben estar acompañados por un padre o cuidador.
5. Todas las personas deben abstenerse de realizar cualquier actividad en la propiedad de la biblioteca que interfiera con la capacidad de otros para usar la biblioteca, interrumpa el funcionamiento normal de la biblioteca, o pueda tener como resultado lesiones físicas, emocionales o mentales a uno mismo o a otros.

De acuerdo con los Estatutos del Estado de Missouri, se les puede suspender el acceso a la biblioteca y a sus servicios a cualquiera o a todas las personas por violar intencionalmente la Política de Comportamiento. Cualquier usuario a quien se le haya suspendido el acceso a la biblioteca tiene prohibido el acceso a todas las ubicaciones de la Biblioteca Pública de St. Joseph.

Entre los ejemplos de comportamiento inapropiado se incluyen, a modo ilustrativo:

- Cualquier comportamiento que sea inseguro o perturbador para el uso de la biblioteca
- Golpear y pelear
- Comer y beber donde esté restringido
- Consumir tabaco y cigarrillos electrónicos (excepto en áreas designadas)
- No usar zapatos o una camisa
- Lenguaje obsceno, abusivo, amenazante o intimidatorio
- Hablar excesivamente alto o ser indisciplinado

- Holgazanear, mendigar, u ofrecer o vender productos o servicios
- Mirar fijamente o seguir a otras personas que no estén vinculadas con la actividad de la biblioteca
- Insinuaciones sexuales a usuarios, voluntarios o empleados de la biblioteca
- Abuso de sustancias o embriaguez pública
- Posesión o uso de parafernalia de drogas
- Dormir
- Llevar ropa de cama, equipaje o grandes cantidades de pertenencias personales a la biblioteca
- Involucrar a los empleados en conversaciones largas no relacionadas con la biblioteca
- Mostrar un arma de manera amenazante
- Higiene personal que interrumpe la actividad de la biblioteca
- Usar dispositivos electrónicos que molesten a otros o fuera de las áreas designadas
- Dañar la propiedad de la biblioteca

#### Procedimientos para la toma de decisiones y la presentación de denuncias

**En el caso de una emergencia, o ante un comportamiento peligroso o amenazante, los empleados están autorizados a llamar a la policía inmediatamente, antes de ponerse en contacto con un supervisor.**

Se seguirán los siguientes pasos cuando el personal observe un comportamiento inapropiado en la propiedad de la biblioteca:

1. Cualquier empleado que observe un comportamiento inapropiado en la propiedad de la biblioteca debe informar el comportamiento inmediatamente al gerente de la sucursal, al gerente del departamento o al supervisor designado. En ausencia de todos ellos, el empleado está autorizado a tomar una decisión sobre qué hacer a continuación. Esto podría incluir llamar al director.
2. Las acciones apropiadas por parte del personal, excepto en una emergencia, deben comenzar por informar a la persona o a las personas sobre el comportamiento inapropiado y pedirles que detengan el comportamiento inapropiado explicándoles que el comportamiento está molestando a otros, está interfiriendo con el uso de la biblioteca por parte de otros o está obstaculizando la actividad de la biblioteca.
3. Si la persona (o las personas) se niega a acceder a esta solicitud, el empleado está autorizado a pedirle que se retire por ese día e informarle cuándo puede regresar. Cualquier violación de la política de la biblioteca (incluida la Política de Comportamiento) en la que se le pide a una persona que se retire constituye una suspensión mínima de un día.
4. Si después de la intervención del empleado, la persona (o las personas) se niega a retirarse o regresa a la biblioteca antes del final del período de suspensión, se comporta de manera amenazante, demuestra falta de voluntad o capacidad para responder adecuadamente, o en cualquier caso de emergencia, el personal está autorizado a llamar a la policía inmediatamente. Después de todas las llamadas al 911, se debe informar al supervisor. Se puede solicitar a los empleados que presenten una denuncia policial.

5. Si se pide a las personas que abandonen la biblioteca o si se llama a la policía, se debe presentar un informe del incidente al personal y al director de la biblioteca.

#### Restricción o pérdida de privilegios

La biblioteca se reserva el derecho de exigir a cualquier persona que se involucre en un comportamiento inapropiado que se retire del establecimiento, y restringir el privilegio de una persona durante un período de tiempo específico o suspender el acceso de una persona a la biblioteca por un período de tiempo específico.

#### Niños y Jóvenes

Los niños que demuestren un comportamiento inapropiado en la biblioteca requieren de una consideración especial y la discrecionalidad del personal. La edad del niño y la gravedad del comportamiento son factores a considerar en casos de comportamiento inapropiado. Los comportamientos inapropiados y las consecuencias se discutirán con el padre o tutor cuando sea posible.

#### Comportamientos específicos y duración de la suspensión

Los siguientes son ejemplos de comportamiento inapropiado y la respuesta sugerida de la biblioteca. La lista pretende ser una guía y no es exhaustiva ni definitiva.

#### Suspensión de un día

Después de la advertencia del empleado ante cualquiera de los siguientes comportamientos o situaciones:

- Hacer ruidos irrazonables, hablar en voz demasiado alta, cantar, realizar actividades indisciplinadas o usar dispositivos electrónicos de una manera que moleste a los demás.
- Usar lenguaje o gestos obscenos o vulgares.
- Insultar o usar lenguaje antagónico.
- Estar bajo la influencia del alcohol / drogas ilegales.

#### Suspensión de una semana a seis meses

- Recurrencia de cualquiera de los comportamientos anteriores después de haberse impuesto una suspensión por el comportamiento.
- Amenazas, desafíos para luchar o peleas entre usuarios.
- Vender, usar o poseer drogas ilegales en la propiedad de la biblioteca.
- Comportamiento que es amenazante o acosador. Esto incluye el acoso, el acecho, el contacto no deseado y los gestos obscenos u ofensivos.
- Regresar repetidamente a la biblioteca antes de que finalice el período de suspensión.

#### Suspensión de un año

- Participar en cualquier actividad que viole las leyes federales, estatales, locales u otras leyes aplicables. Se notificará a la policía si se observan comportamientos ilegales.
- Exhibir armas (excepto según lo permita la ley) o amenazar con un arma.
- Actos obscenos como actos sexuales y exposición indecente.
- Amenazas de violencia contra el personal.
- Robar, dañar, vandalizar, alterar o hacer uso inapropiado de la propiedad de la biblioteca en las instalaciones de la biblioteca o en los terrenos de la biblioteca.

- Violaciones repetidas de la Política de Comportamiento dentro de un período de tiempo determinado.
- Regresar repetidamente a la biblioteca antes de que finalice el período de suspensión.

#### Más de un año

- Violencia física contra el personal.
- Cualquier comportamiento que se repita y se intensifique, que las suspensiones anteriores no corrigieron.
- Cualquier persona condenada por un tribunal, cuya sentencia incluya la suspensión del acceso a la SJPL.
- Cualquier persona que vea pornografía en computadoras o redes de la SJPL.
- Regresar repetidamente a la biblioteca antes de que finalice el período de suspensión.

Cualquier persona a quien se le haya impuesto una suspensión tiene derecho a apelar la decisión. Los usuarios pueden comunicarse con la Administración de la Biblioteca para discutir cuestiones relativas a las suspensiones de acceso a la biblioteca.